PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 824.000.117- 2

PAGOS CS O SS DE FONDOS
NO: 25 - 240

CDP:	25 55
RP:	25 46
OBLIGACIÓN:	25 209

FECHA DE ELABORACIÓN :	10/09/2025		
TERCERO:	77032280	Ricardo José Gonzalez Iguaran	
NÚMERO DE SOPORTE :	01-		
VALOR :	5.340.000,00	**CHEQUE o TRANSFE:**	TRANFERENCIA
VALOR EN LETRA:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTAMIL PESOS		
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 023 DE 2025 DE LOS PERIODOS DEL 22 AL 30 DE ABRIL, DEL 01 AL 31 DE MAYO Y DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025 DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIICO EN TEMAS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS, EN DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE POLICIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE SE MANEJAN EN LA PENINTENCIARIA Y CARCELES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Jurídicos y Contables	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	PERSONERÍA	6.900.000,00
				Total:	**6.900.000,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01	BANCO DE OCCIDENTE 900-0576	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu	0,00	0,00	5.340.000,00
2.4.01.01.02	Servicios	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu	0,00	5.340.000,00	0,00

TOTAL A PAGAR: 5.340.000,00

DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA
TESORERO(A)

Nota: Palmeras Soft S — contiene una sola firma en Virtud de la delegación conferida en la resoluciones #0239 y #0265 de 2024. —

ELABORO:	PATRICIAIDS	**CHEQUE:**	TRANFERENCIA
		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	10/09/2025
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		**VALOR A PAGAR:**	$ 5.340.000,00

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2025/09/10 | Hora Ingreso: 11:05 IP: 181.52.114.171

PATRICIA DAZA SALAS

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/09/05 15:48

Transacciones
> Autorizaciones

Resultado

Pagos a Terceros - pagosCmkgar109

¡Autorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	pagosCmkgar109
Valor Archivo	$18,909,000.00
Nro. Autorización	25341833
Nro. Total Registros	5 Registros
Fecha Carga	2025/09/10
Hora Carga	11:05

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 824.000.117- 2

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
No. 25 - 209

CDP:	25 55
RP:	25 46

FECHA DE ELABORACIÓN :	10/09/2025		
NÚMERO DE SOPORTE :	01-		
TERCERO:	Ricardo José Gonzalez Iguaran	**NIT/CC**	77032280
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 023 DE 2025 DE LOS PERIODOS DEL 22 AL 30 DE ABRIL, DEL 01 AL 31 DE MAYO Y DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025 DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIICO EN TEMAS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS, EN DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE POLICIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE SE MANEJAN EN LA PENINTENCIARIA Y CARCELES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	servicios jurídicos y contables	1.2.1.0.00	ingresos corrientes de libre destinación	personería	6.900.000,00

Total: 6.900.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.01.02	Servicios	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu		0,00	5.340.000,00
2.4.07.22.01	Estampilla para Bienestar del Ad	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu	24.000.000,00	0,00	960.000,00
2.4.07.22.02	Estampilla Pro-Cultura	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu	24.000.000,00	0,00	480.000,00
2.4.07.22.03	Estampilla Pro-Universidad	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu	24.000.000,00	0,00	120.000,00
5.1.11.79	HONORARIOS	77032280	Ricardo José Gonzalez Igu		6.900.000,00	0,00
					Total	

Elaborado por: PATRICIAIDS

PATRICIA INES DAZA SALAS
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TERCERO: **Ricardo José Gonzalez Iguaran**
77032280

```
1000020250910000500000000189090000000000090005765400000000000000000000000000000000
0000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000
0000000000000000000000000000000000
2000100000009000576 54MARGEL DE JESUS MERCADO
BARROS000497816980007202509103000000150000000940238983              25236A

2000200000009000576 54KETTY MILENA GARCIA CASTILLA
010655945890023202509104000000300000000                              25237

2000300000009000576 54ANGIE DANIELA CARDENAS REYES
010658105120051202509103000000600000000055048844744041 0            25239A

2000400000009000576 54RICARDO JOSE GONZALEZ IGUARAN
000770322800013202509103000000534000000486005641                    25240A

2000500000009000576 54GUILLERMO FERNANDO SOLANO
DUAR010641140790007202509103000000306900000912614229 43             25238A

3999900050000000018909000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000
0000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000
0000000000000000000000000000000000
```

RESOLUCION No. 0304
(10 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La suscrita Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en uso de sus facultades legales y las conferidas en el artículo 181 de la ley 136 de l994, y el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, el Acuerdo Municipal No.021 del 26 de noviembre de 2024, Decreto No.001381 de 19 de diciembre de 2025 y la Resolución de Delegación No 0239 y 0265 de 2024, y,

CONSIDERANDO

a) Que La Personería Municipal de Valledupar, celebró el contrato de prestación de servicios No.**023** de 2025 con el señor **RICARDO JOSE GONZALEZ IGUARAN**, identificado con CC/NIT N°77**.032.280**, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ML (**$24.000.000,00**).

b) Que el contratista **RICARDO JOSE GONZALEZ IGUARAN**, ejecutó las actividades correspondientes a los periodos del 22 al 30 de abril, el 01 al 31 de mayo y del 01 de junio al 30 de 2025, tal como lo establece su contrato.

c) Que con la ejecución y realización de las actividades plasmadas en el contrato durante los periodos del 22 al 30 de abril, el 01 al 31 de mayo y del 01 de junio al 30 de 2025, se generó una obligación con el contratista **RICARDO JOSE GONZALEZ IGUARAN**, identificado con CC/NIT N°77.032.**280**, que debe ser pagada con cargo al Presupuesto fiscal 2025, en la cantidad de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DE PESOS ML ($6.400.000,00)**, según lo estipulado en el contrato No.**023** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO EN TEMAS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS DE DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE POLICIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE SE MANEJAN EN LA PENITENCIARIA Y CARCELES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

d) Que según el Registro Presupuestal **N°25 46** expedido por la jefe Administrativa y Financiera, la partida afectada corresponde al rubro **2.1.2.02.02.008.02** del Presupuesto de Apropiaciones, vigencia fiscal 2025;

e) Que existe una certificación expedida por el supervisor del contrato, donde deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de las actividades plasmadas en su contrato durante los periodos del **22 al 30 de abril, el 01 al 31 de mayo y del 01 de junio** al 30 de 2025, argumentando además que cumplió con el pago al **sistema de seguridad social** de los periodos de **abril, mayo y junio de 2025**, tal como se muestra en la documentación anexada por el contratista junto a sus informes.

f) Que el contratista **RICARDO JOSE GONZALEZ IGUARAN**, presentó cuenta de cobro solicitando el pago a la Personería Municipal de Valledupar, por el servicio prestado durante los periodos antes del **22 al 30 de abril, el 01 al 31 de mayo y del 01 de junio al 30** de 2025, por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($6.400.000,00)**.

f) Que la Personería Municipal de Valledupar, adeuda a **RICARDO JOSE GONZALEZ IGUARAN**, la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($6.400.000,00)**, por el cumplimiento y ejecución de las actividades plasmadas en el contrato, durante los periodos del **22 al 30 de abril, el 01 al 31 de mayo y del 01 de junio al 30** de 2025.

d) Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordénese pagar a **RICARDO JOSE GONZALEZ IGUARAN**, identificado con CC/NIT **No.77.032.280.** previa presentación de los documentos que legalicen la cuenta correspondiente y realizando las respectivas deducciones de ley a que hallan lugar, la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($6.400.000,00)**; por concepto de ACTIVIDADES DEL CONTRATO **023** DE LOS PERIODOS DEL 22 AL 30 DE ABRIL, EL 01 AL 31 DE MAYO Y DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE 2025, DE LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO EN TEMAS PREVENTIVOS Y DISCIPLINARIOS DE DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE POLICIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE SE MANEJAN EN LA PENITENCIARIA Y CARCELES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**; con cargo al Presupuesto vigencia fiscal 2025 Registro Presupuestal **N°25 46**, al rubro 2.1.2.02.02.008.02.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese las respectivas deducciones al valor de esta cuenta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los diez (10) días del mes de septiembre de Dos mil Veinticinco (2025).

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó:	**PATRICIA DAZA SALAS** Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	
Revisó:	**FERNADO ACOSTA ALJURE** Asesor Contable –Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	**PATRICIA DAZA SALAS** Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	